

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 30 DE ENERO 2026

DRA. SALAZAR: Buenas tardes señores consejeros, siendo las 12:05, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2026. Considerando el Reglamento General de Sesiones de Consejo de Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el artículo 19°, que está vigente, que dice: “*El Director Académico actúa como secretario del Consejo y en ausencia de éste el Director Administrativo*”, así que va cumplir el rol de secretario el Mg. Rodolfo Huisa, Mg. Rodolfo por favor puede pasar la lista de asistencia

ECON. HUISA: Buenas tardes señores consejeros, siendo de fecha 30 de enero de 2026, correspondiente a la primera Sesión Extraordinaria Virtual del Consejo de Facultad, se va a pasar lista

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA (Decana encargada)	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	PRESENTE
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	LICENCIA (RD. N° 005423-2025-D-FM)
MG. YISELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMÍREZ	PRESENTE
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	AUSENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	AUSENTE
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	PRESENTE

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Decana (e), Vicedecana Académica (e)
DR. HELI JAIME BARRON PASTOR	Vicedecano de Investigación y Posgrado
ECON. RODOLFO HUISA CORNEJO	Director Administrativo
DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DR. HECTOR PEREYRA ZALDIVAR	Director Escuela Profesional de Medicina Humana (e)
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL ANGEL BLANQUILLO MILLA	Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

ECON. HUISA: Habiendo dicho presente siete personas, hay quórum Dra. Emma Felicia Salazar Salvatierra.

DRA. SALAZAR: Muchas gracias, con el saludo del caso a todos los consejeros y a los presentes, vamos a pasar al primer punto que es la aprobación del acta.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1** Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 16 de diciembre de 2025.
(Se remite vía correo electrónico 28-01-2026)

DRA. SALAZAR: Se pone a consideración para la aprobación, la cual ha sido enviada mediante correo electrónico. ¿Alguna observación señores consejeros? Aprobado.

ACUERDO N°001-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

DRA. SALAZAR: Pasamos al punto dos Orden de Día. Mg. Huisa.

ECON. HUISA:

2. ORDEN DEL DÍA

- 2.1** Se recibe el Oficio N°000068-2026-VRAP/UNMSM, del Vicerrector Académico de Pregrado de la UNMSM, comunica el número de plazas asignadas a la Facultad para el **Proceso de Cambio de Clase para docentes de la UNMSM**.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 30 DE ENERO 2026

Mediante **Resolución Decanal N°000299-2026-D-FM/UNMSM** de fecha 21 de enero de 2026, aprueba el CRONOGRAMA DE CAMBIO DE CLASE DOCENTE 2026 de la FACULTAD DE MEDICINA.

DRA. SALAZAR: Gracias, el proceso ha sido llevado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, presidido por el Dr. José del Carmen Sandoval, a quien le vamos a dar el uso de la palabra. Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias Señora Decana, buenas tardes Señor Decana encargada, señores consejeros miembros del Consejo de Facultad.

INFORME N° 000024-2026-CPEPD-D-FM/UNMSM

Presento el Informe del proceso de Cambio de Clase 2026 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Previamente tengo que presentar algunos antecedentes.

ANTECEDENTES:

- Con Oficio Circular N° 00000001-2026-D-FM/UNMSM de fecha 21 de enero del 2026, la Unidad de Decanato adjunta el documento de Vicerrectorado Académico de Pregrado el número de plazas asignadas para el proceso de Cambio de Clase, para docentes de la Facultad de Medicina que adjunta:
 1. Cronograma
 2. Proceso de cambio de clase
 3. Modelo de solicitud
 4. RR N.° 02389-R-06 que aprueba el “REGLAMENTO DE CAMBIO DE CLASE DOCENTE”
 5. RR N.° 00425-2025-R, que aprueba el “REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE”
 6. RR N.° 012242-2021-R/UNMSM, modificada por RR N.° 012410-2021-R/UNMSM, que aprueba el REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE
 7. Oficio Circ. N.° 000026-2024-VRAP/UNMSM y el Informe N°000062-2024-VRAP/UNMSM
- Con Oficio N° 000068-2026-VRAP/UNMSM de fecha 19 de enero del 2026 se asignan 16 plazas para la Facultad de Medicina Humana de la UNMSM:

CATEGORIA	CLASE	PLAZAS
Principales	T.C. 40 hrs.	01
	T.P. 08 hrs.	02
Asociados	T.P. 20 hrs	03
	T.P. 18 hrs	01
Auxiliares	T.P. 20 hrs	02
	T.P. 16 hrs	01
	T.P. 10 hrs	06
TOTAL		16

Bien entonces en lo que sigue, debo dar una información previa al respecto a unos requisitos especiales que es necesario tener conocimiento, antes de proceder al informe que sigue, que se refiere a los requisitos para postular a cambio de clase.

Entonces el tercer requisito, por ejemplo, se refiere a la declaración jurada de ser miembro o responsable de un proyecto de investigación con un tiempo no menor de un año, y otro requisito también un poquito cuestionable es la opinión favorable de la Unidad de Investigación al cambio de clase para profesores auxiliares, entonces esto ha sido visto por el Vicerrectorado, quien ha analizado esta situación que resulta a veces un poquito inaplicable para profesores auxiliares, sus requisitos para profesores auxiliares y desde el año pasado han enviado un oficio para facilitar la evaluación de esta comisión permanente con respecto a los profesores auxiliares.

Se menciona que la evaluación se realizará con el Reglamento de Cambio de Clase vigente, aprobada con Resolución Rectoral N° 02389-R-06 (15-05-2006) y el Oficio Circular N° 000026-2024-VRAP/UNMSM del 12 de marzo del 2024, que adjunta el Informe N° 000062-2024-A-

VRAP/UNMSM, sobre el procedimiento de Cambio de Clase docente de la UNMSM, en relación al procedimiento de Cambio de Clase para el caso de docentes auxiliares que se presenten al proceso de Cambio de Clase que dice:

- 1) El inciso “b” del art. 5° del Reglamento de cambio de clase del Docente permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 002389-R-06, es inaplicable, que es bajo los criterios que habíamos mencionado.
 - 2) La tabla a la que se refiere el inciso “c” del art. 8° del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM será aplicado para principales y asociados y excepcionalmente, para los auxiliares con la Tabla Evaluación de Ratificación Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N°000425-2025-R/UNMSM.
- Con Oficio N° 000014-2026-CPEPD-D-FM/UNMSM (20-01-2026), donde se precisa lo siguiente:
1. Confirmar la ejecución de las conclusiones 1 y 2 del Informe N° 000062-2024-A-VRAP/UNMSM de fecha 12-03-24, el mismo que ha sido enviado por Decanato de la Facultad de Medicina – UNMSM, a través del Oficio N° 000001-D-FM/UNMSM (07-02-2025)
 2. Consideramos que, un oficio no está por encima de una resolución rectoral de Cambio de Clase Docente y de Promoción, por consiguiente, se solicita la resolución rectoral respectiva.

La comisión de promoción docente acordamos confirmar la ejecución de las conclusiones uno y dos del informe de fecha 12 de marzo, el mismo que ha sido enviado por el Decanato de la Facultad a nuestra oficina, entonces con respecto al uso del reglamento de ratificación para profesores auxiliares e igualmente la inaplicabilidad de la obligatoriedad que tienen los docentes auxiliares para pertenecer a un grupo de investigación o tener una opinión favorable al cambio de clase, muy bien entonces la comisión también considera que hemos precisado ante el Decano que lo que nos envían es un oficio, no cierto y que trata de emendar un poco una resolución rectoral, entonces le hemos hecho hincapié de que en el futuro pues se debe solicitar la modificación de la resolución rectoral para tenga una aplicabilidad más legal, si se quiere decir, pero la idea es salvaguardar la participación de los profesores auxiliares para cambio de clase.

EJECUCIÓN

Muy bien con respecto a la ejecución del proceso de cambio de clase, debo comunicar lo siguiente:

- Se recibieron 25 expedientes de los Departamentos Académicos, para el proceso de Cambio de Clase, según cronograma.
- Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2025, los Departamentos Académicos de Patología y Ginecología-Obstetricia remitieron los informes correspondientes (Informes de Escuela, encuestas, entre otros).
- Se comunica lo siguiente:
De los cuales 08 expedientes se excluyeron de la evaluación con siguientes motivos:
 - o 02 expedientes, según lo informado por el Departamento Académico de Tecnología Médica, no proceden, debido a que en la solicitud se consigna Cambio de Categoría, siendo este un proceso de Cambio de Clase.
 - o 01 expediente se presentó a una plaza no convocada.
 - o 01 expediente no indicó la plaza a la que postula.
 - o 04 expedientes consignan en su solicitud que se presentan a Cambio de Categoría.
- En consecuencia, y de acuerdo con lo indicado por el VRAP, se procedió a la evaluación de 17 expedientes remitidos por los diferentes Departamentos Académicos.

ACUERDOS

- Los miembros de la comisión acuerdan considerar los informes remitidos vía correo electrónico por los Departamentos Académicos de Patología y Ginecología-Obstetricia.
- El trabajo de la comisión se circunscribe exclusivamente a la evaluación correspondiente al presente proceso, sin injerencia en otro tipo de funciones.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 30 DE ENERO 2026

- Las evaluaciones de los expedientes se realizaron consignando el puntaje obtenido, conforme a la tabla de promoción/ratificación, así como las observaciones correspondientes a cada expediente, estableciendo el orden de mérito según el puntaje alcanzado.
 - La comisión deja constancia de que, si bien existe un reglamento que norma el presente proceso, durante su ejecución se han omitido determinados requisitos establecidos en dicho reglamento y se han incorporado criterios no expresamente contemplados en el mismo; en tal sentido, la evaluación se efectuó en el marco de las disposiciones comunicadas por el VRAP.
 - En concordancia con el Oficio N.º 000014-2026-CPEPD-D-FM/UNMSM, de fecha 20 de enero de 2026, mediante el cual la comisión dispone ejecutar las evaluaciones, se considera que corresponde al Consejo de Facultad determinar la aprobación de los resultados, aun cuando estos presenten observaciones.
- Los resultados fueron los siguientes, presentamos el cuadrito por favor, creo que este cuadro ya se ha socializado con los miembros consejeros, de manera que ya cuentan con los pormenores y se puede mejorar.



RELACION DE DOCENTE QUE SE PRESENTARON AL PROCESO DE CAMBIO DE CLASE 2026

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADEMICO	Categoría actual	Clase actual	CAMBIA DE CLASE Y HORAS A:	EVALUACIÓN SEGÚN TABLA RATIFICACIÓN / PROMOCIÓN SEGÚN CORRESPONDA	OBSERVACIONES
1	0A7400	LEON BARRIOS MARLENE LUIZ	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 16 HRS	56.75	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
2	0A7409	PEREJA JOAQUÍN ESTELITA MARLENE	NUTRICIÓN	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	81.70	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
3	0A7406	ORTEGA GUILLEN EDUARDO	M.P.Y S.P.	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	79.20	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
4	0A7640	LEON LIZAMA ROOSEVELT DAVID	NUTRICIÓN	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	63.50	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
5	0A5191	MAQUERA RAMOS MIRIAM	ENFERMERÍA	AUXILIAR	T.P. 16 HRS	T.P. 20 HRS	61.45	OK
6	0A7396	GONZALES MONTÚPAR PRIDA JENNY GLORIA	GINECO OBSTETRIA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	61.00	NO TIENE OPINIÓN DE LA UDI
7	0A7411	RAFAEL MISCHA GLADYS PATRICIA	GINECO OBSTETRIA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	59.75	NO TIENE OPINIÓN DE LA UDI
8	0A7423	IGARELLI GALARZA GABRIELLA YERISSKA	NUTRICIÓN	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	57.80	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
9	0A7632	CUETO TORRES KATHERINE JANETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	54.00	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI. DI INCOMPATIBILIDAD NO LEGALIZADO
10	0A7379	CARAYHUA PEREZ DINA	PATOLOGÍA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	52.20	NO TIENE OPINIÓN DE LA UDI
11	0A7418	SILVA DAVILA MARGARITA SUSANA	M.P.Y S.P.	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	52.00	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
12	0A7401	LIBERATO FELLES FERNANDO	GINECO OBSTETRIA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	47.00	NO TIENE OPINIÓN DE LA UDI
13		PALACIOS LEÓN JOSÉ MANUEL	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	42.90	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI
14	0A5210	BLAZ RAMOS DEYSI	TECNOLOGÍA MÉDICA	ASOCIADO	T.P. 10 HRS	T.P. 16 HRS	72.00	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI. DI INCOMPATIBILIDAD NO LEGALIZADO
15	0B9745	RODRIGUEZ TAPIR JUAN MANUEL	CIENCIAS DINÁMICAS	ASOCIADO	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	68.99	OK
16	0A7405	ORDÓÑEZ PERRO MARÍA DEL PILAR	OBSTETRICIA	ASOCIADA	T.P. 10 HRS	T.P. 20 HRS	65.01	NO REGISTRA PROYECTO EN UDI. NO PRESENTA RR NOMBRAMIENTO. DI INCOMPATIBILIDAD NO LEGALIZADA
17	0B2615	ALVARADO RIVADENEYRA SILAS HILDEZIZA	ENFERMERÍA	PRINCIPAL	T.P. 20 HRS	T.C. 40 HRS	75.25	OK
18	0A0551	VELASQUEZ PERALES ROSA ALBINA	ENFERMERÍA	ASOCIADO	T.P. 20 HRS	T.C. 40 HRS		SE PRESENTA A UNA PLAZA NO CONVOCADA
19	0A7425	VEGA RIVERA GUILLERMO	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS			EN SU SOLICITUD PONE AUXILIAR T.P. 10 HRS
20	0A4151	BECCERRA ZEGARRA ALICIA	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS			EN SU SOLICITUD SE PRESENTA A PROMOCIÓN ASOCIADO T.P. 20 HRS
21	0A7416	SANDOVAL TORRES JUANA BERTHA	OBSTETRICIA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS			EN SU SOLICITUD SE PRESENTA A PROMOCIÓN ASOCIADO T.P. 20 HRS
22	0B9281	SANTANI ARMIJO EDUARDO HELI	CIRUGÍA HUMANA	AUXILIAR	T.P. 20 HRS			EN SU SOLICITUD SE PRESENTA A PROMOCIÓN ASOCIADO T.P. 20 HRS
23	0A7412	IMACHY MALAYER MIRTHA EIBEL	OBSTETRICIA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS			EN SU SOLICITUD SE PRESENTA A PROMOCIÓN ASOCIADO T.P. 20 HRS
24	0A2237	BERNAL GOSPE LUIS FRANK	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR	T.P. 20 HRS	EN SU SOLICITUD PONE ASOCIADO T.P. 20 HRS		EN SU SOLICITUD PONE ASOCIADO T.P. 20 HRS-DPTO. INDICA QUE NO PROCEDE
25	0A7415	SALDAÑA ORJÓN ITALO MOISES	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR	T.P. 10 HRS	EN SU SOLICITUD INDICA PROCESO DE PROMOCIÓN		EN SU SOLICITUD INDICA PROCESO DE PROMOCIÓN-INDICA QUE NO PROCEDE

DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO
Miembro, JE la C. P. Evaluación y
Perfeccionamiento Docente

DRA. VILMA RUTH BEJAR CASTILLO
Miembro, JE la C. P. Evaluación y
Perfeccionamiento Docente

DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES
Presidente de la C. P. Evaluación y
Perfeccionamiento Docente

DR. CARLOS ESMUNDO BARRIONUEVO CORNEJO
Miembro, JE la C. P. Evaluación y
Perfeccionamiento Docente

DRA. MERY SOLEDAD MONTALVO LUJÁN
Miembro, JE la C. P. Evaluación y
Perfeccionamiento Docente

DR. JUAN PEDRO ROJAS ARMAS
Miembro, JE la C. P. Evaluación y
Perfeccionamiento Docente

En primer lugar, se presentan trece docentes auxiliares para cambio de clase, como le decía hay un documento, perdón hay un docente para la única plaza auxiliar 16 horas, y 12 docentes para las dos plazas de tiempo parcial de 20 horas como ustedes lo están viendo aquí, entonces como ven ustedes en la columna de la derecha, la comisión anota esta observación, no registra proyecto en UDI o no presenta informe de UDI, estas observaciones como ya lo hemos mencionado, son levantadas por el oficio del VRAP, que recomienda en el caso de auxiliares no aplicar el inciso b) del artículo 5º del reglamento que dice: *“Que para incrementar la clase debe estar inscrito como responsable de un proyecto de investigación por un tiempo no menor de un año”* y no aplicar igualmente el inciso b) del artículo 8º, que requiere tener la opinión favorable de la Unidad de investigación, por lo tanto, esta observación no es relevante en la medida que el Consejo de Facultad por supuesto, así lo decide en estos momentos, Señora Decana, algo al respecto.

DRA. SALAZAR: Gracias Dr. Sandoval, al respecto nos menciona que están cumpliendo los requisitos establecidos por el VRAP. ¿Es así?

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 30 DE ENERO 2026

DR. SANDOVAL: Si, así es, estamos respetando las sugerencias con la finalidad de que tengan una libre participación los docentes auxiliares a este concurso.

DRA. SALAZAR: Bien, entonces nominaremos a cada uno para su someter a votación.

Nº	Código	Apellidos Y Nombres	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase Actual	Cambia de clase y horas A:	Evaluación Según Tabla Ratificación/Promoción Según Corresponda	Observaciones
1	0A7400	Leon Barros Marlene Luz	Cirugía Humana	Auxiliar	T.P. 10 Hrs.	T.P. 16 Hrs.	56.75	No registra proyecto en UDI

DRA. SALAZAR: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°002-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DE DOCENTE DE DOÑA MARLENE LUZ LEON BARROS, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

Nº	Código	Apellidos Y Nombres	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase Actual	Cambia de clase y horas A:	Evaluación Según Tabla Ratificación/Promoción Según Corresponda	Observaciones
2	0A7409	Pareja Joaquín Estelita Marlene	Nutrición	Auxiliar	T.P. 10 Hrs.	T.P. 20 Hrs.	81.70	No registra proyecto en UDI

DRA. SALAZAR: ¿Alguna observación de los señores consejeros? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°003-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA ESTELITA MARLENE PAREJA JOAQUÍN, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

Nº	Código	Apellidos Y Nombres	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase Actual	Cambia de clase y horas A:	Evaluación Según Tabla Ratificación/Promoción Según Corresponda	Observaciones
3	0A7406	Ortega Guillén Eduardo	M.P y S.P.	Auxiliar	T.P. 10 Hrs.	T.P. 20 Hrs.	79.20	No registra proyecto en UDI

DRA. SALAZAR: ¿Alguna observación de los señores consejeros respecto al otorgamiento de la plaza del docente? Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°004-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON EDUARDO GUILLÉN EDUARDO, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

DRA. SALAZAR: Puede continuar Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Ok, gracias Señora Decana, entonces el primer postulante es León Barrios Marlene Luz, que postula a clase auxiliar 16 horas, es el único postulante para esta clase, y como dijo la Señora Decana, obtiene el puntaje de 56.75.

Ente los doce postulantes que ustedes ven, se presentaron, para dos vacantes, los doce postulantes de profesores auxiliares para 20 horas fueron doce, a la clase auxiliar de 12 horas, este fue el orden de méritos que ven ustedes y los que alcanzaron vacantes fueron, como se mencionó Pareja Joaquín Estelita Marlene, con 81.70 y Ortega Guillén Eduardo, con un puntaje 79.20.

Muy bien entonces a plaza de docente asociado tiempo parcial 18 horas, como están viendo aquí, se presentó una sola postulante que se apellida Díaz Ramos Daisy, que obtuvo el puntaje de 72.00, pero tuvo una observación que es necesario que lo analice el Consejo, dice: No registra proyecto en UDI y la declaración jurada de incompatibilidad no ha sido legalizada, dos requisitos que requieren para postular como docente asociado, estos son requisitos para postular de está vacante en un profesor asociado, dejamos a disposición del Consejo de Facultad decidir, si para que no se pierda está vacante en la Facultad, aprobamos los adjudicación de la plaza a está postulante a pesar de las observaciones o desaprobamos la adjudicación de esta plaza por estas observaciones y se deja la plaza desierta, Señora Decana eso es lo que puedo mencionar en este momento.

DRA. SALAZAR: Si continúe. ¿Va a continuar Dr. Sandoval?

DR. SANDOVAL: Si, entonces en cuarto lugar a las tres plazas de docentes asociado a tiempo parcial de 18 horas se presentaron dos postulantes, Rodríguez Tafur Juan Manuel, como ven tiene el puntaje de 68.99, no tiene ninguna observación y bueno se propone adjudicarle esta plaza y la postulante Ordonóñez Ferro María del Pilar, que ocupa un segundo lugar, con un puntaje de 65.01 y que presenta la observación siguiente: no registra proyecto en UDI y no presenta la resolución rectoral de nombramiento y la declaración jurada de incompatibilidad no está legalizada, entonces dejamos a disposición del Consejo decidir, si para que no se pierda esta vacante en la Facultad aprobamos la adjudicación de la plaza a esta postulante a pesar de las observaciones o desaprobamos la adjudicación de esta plaza por estas observaciones y deja la plaza desierta, entonces continuamos.

DRA. SALAZAR: Luego pasamos a profesor principal.

DR. SANDOVAL: Ok.

DRA. SALAZAR: Gracias. ¿Alguna opinión al respecto de los señores consejeros?, estamos viendo dos puntos que de acuerdo a los requisitos establecidos por el VRAP, los asociados deben cumplir con investigación, con un informe de investigación, que realicen investigación, al respecto no cumplen con la del profesor que presenta 18 horas y uno que se presente a 20 horas, en ese caso tendríamos que ver si se procede a asignar a dar porque alcanza vacante o no, y el otro aspecto sería en relación a que las declaraciones juradas de incompatibilidad deben ser legalizadas, sobre este punto el Dr. Loyola nos podría decir algo en relación a las declaraciones juradas legalizadas. ¿se encuentra el Dr. Loyola?

DR. BLANQUILLO: Doctora, buenas tardes, soy Miguel Blanquillo.

DRA. SALAZAR: Gracias Dr. Blanquillo, adelante.

DR. BLANQUILLO: Buenas tardes Señora Decana, buenas tardes miembros del Consejo, en relación al punto de consulta podemos señalar que este proceso llevado a cabo dentro de toda la universidad, pues entendemos que es un proceso extraordinario, mediante el cual han puesto a plazos petitorios, pero todos estos actos que conlleva a estos resultados se entienden que existe un reglamento y el reglamento pues es la base legal en relación a todo el concurso público llevado a cabo por la comisión de cambio de clase docente.

Ahora, debemos también señalar que este es un tema particular, entonces no someteríamos a que cosa nos dice la ley N° 2744 en unas situaciones que se presenten en relación a esta consulta dada por el Consejo Facultad, podemos advertir que estaríamos ante un principio de informalismo, razonabilidad y buena fe administrativa, señalando que este requisito resultaría jurídicamente en un mañana subsanable, pudiendo la administración requerir su regularización etapa posterior en caso la universidad como instancia superior lo solicite.

Debemos también señalar que la controversia o la observación dada, digamos observa al mérito en la evaluación académica de los docentes participantes, ante ello tendríamos que señalar que sus efectos en este momento serían válidos y mañana los docentes podrían actuar y también dentro de los reglamentos administrativos de la universidad entendemos que todos estos actos se han dado de buena fe, es lo que podría señalar doctora, gracias.

DRA. SALAZAR: Gracias Dr. Blanquillo. ¿Opiniones al respecto de los señores consejeros?

DR. SANABRIA: Profesora.

DRA. SALAZAR: Sí, Dr. Sanabria adelante.

DR. SANABRIA: Si, yo creo que es perfectamente válido lo que dice el abogado en el sentido de que, bueno son documentos que en realidad la misma universidad debe tenerlo, por una resolución rectoral de nombramiento para que esté en este proceso tiene que haber existido o tiene que existir. Lo otro la declaración jurada no sé yo creo que es la sola firma de una persona la que lo valida ¿no?, no sé por qué tendría que ser además legalizado, pero bueno es ese reglamento, pero yo creo que sí

sería pertinente dar por digamos aprobado este caso la del cambio de clase y si la universidad lo requiere pues lo pedirán ¿no?, me parece que eso sería, y yo estaría de acuerdo.

DRA. SALAZAR: Gracias Dr. Sanabria, la Mg. Acuache.

MG. ACUACHE: Sí, buenas tardes con todos, definitivamente el aspecto que menciona Asesoría Legal es importante, puesto que nos plantean todos los requisitos que son requeridos. Sin embargo, aparentemente nos están dando una salida ¿no cierto? para la aceptación, si ese es el caso, mi opinión también sería a favor.

DRA. SALAZAR: Gracias Mg. Acuache. ¿Alguien más desea opinar? Sometemos a votación este punto en todo caso porque son dos de los postulantes que tienen esta falta de requisitos, la votación sería nominal, en relación a aceptar que no cuentan con los documentos legalizados por favor sírvanse votar a favor o en contra. Mg. Huisa puede pasar a votación.

ECON. HUISA: Buenas tardes.

Dra. Doris Virginia Huerta Canales De Miranda	A favor
Dr. José Del Carmen Sandoval Paredes	Abstención
Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas	A favor del cambio
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	A favor
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	A favor
Alumno Rodrigo Miguel Mendez Serrepe	Ausente
Alumna Milenka Del Pilar Cornejo Tafur	Abstención

ECON. HUISA: Hay cuatro consejeros que han votado a favor y dos consejeros con abstención, por lo tanto, habría mayoría.

DRA. SALAZAR: Aprobado por mayoría.

ACUERDO N°005-SEV-2026: SE APRUEBA POR MAYORÍA ADJUDICAR LAS PLAZAS A LOS DOCENTES QUE NO PRESENTARON DOCUMENTOS LEGALIZADOS; DE ACUERDO A LOS REQUISITOS VIGENTES.

DRA. SALAZAR: El otro punto es que los postulantes no presentan actividades de investigación como lo pide el requisito, son profesores asociados de 10 horas, el pedido sería si se alcanzarían vacantes en este requisito, vamos igualmente a someter a votación nominal, Mg. Huisa.

ECON. HUISA:

Dra. Doris Virginia Huerta Canales De Miranda	Abstención
Dr. José Del Carmen Sandoval Paredes	Voto en abstención porque soy presidente de la comisión
Dr. Hernán Arturo Sanabria Rojas	En contra
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	En contra
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	Abstención
Alumno Rodrigo Miguel Mendez Serrepe	Abstención
Alumna Milenka Del Pilar Cornejo Tafur	En contra por no cumplir con el requisito

ECON. HUISA: De la votación efectuado hay cuatro docentes con abstención y tres docentes que han votado en contra.

DRA. SALAZAR: Gracias Magíster, entonces no ha sido aprobado que se proceda a adjudicar la vacante sin este requisito.

ACUERDO N°006-SEV-2026: SE APRUEBA POR MAYORÍA NO ADJUDICAR LAS PLAZAS A LOS DOCENTES QUE NO ACREDITEN ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN, CONFORME A LOS REQUISITOS VIGENTES.

DRA. SALAZAR: Entonces, solamente quedaría este Dr. Sandoval puede presentar quienes cumplen con el requisito para someter a votación, Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Perdón, disculpe estaba con el audio apagado, disculpe Señora Decana, bueno, entonces este Díaz Ramos Daisy no registra proyecto de UDI e incompatibilidad legalizada, entonces respecto a la incompatibilidad legalizada, no está en contra, pero según lo aprobado por el Consejo, el hecho de no registrar proyecto en UDI sería una incompatibilidad. Entonces no procedería a la adjudicación de la vacante Díaz Ramos Daisy, igualmente, Ordoñez Ferro María del Pilar también no registra proyecto de UDI, no presenta resolución reelectoral de nombramiento y una declaración jurada de incompatibilidad legalizada, por lo tanto, Ordoñez Ferro María del Pilar tampoco sería adjudicada la vacante que se ha mencionado. Entonces, ahí quedaría desierta la vacante de tiempo parcial de 18 horas y la vacante a tiempo, una vacante a tiempo parcial de 20 horas, ellos son los únicos postulantes, de manera que no hay nadie que pueda reemplazar.

Nº	Código	Apellidos Y Nombres	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase Actual	Cambia de clase y horas A:	Evaluación Según Tabla Ratificación/Promoción Según Corresponda	Observaciones
15	089745	Rodríguez Tafur Juan Manuel	Ciencias Dinámicas	Asociado	T.P. 10 Hrs.	T.P. 20 Hrs.	68.99	Ok

DRA. SALAZAR: Gracias, Dr. Sandoval, el docente Rodríguez Tafur Juan Manuel de Ciencias Dinámicas, profesor asociado, tiempo parcial 10 horas, que se está presentando al tiempo parcial 20 horas, tiene un puntaje de 68.99 y cumple con los requisitos. ¿Alguna observación de los señores consejeros respecto al otorgamiento de la plaza del docente? Votación, por favor.

DRA. HUERTA: A favor.

DRA. SALAZAR: Aprobado por unanimidad, no hay ninguno en contra. Gracias.

ACUERDO N°007-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DON JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TAFUR, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

DRA. SALAZAR: Continúe, Dr. Sandoval.

Nº	Código	Apellidos Y Nombres	Departamento Académico	Categoría Actual	Clase Actual	Cambia de clase y horas A:	Evaluación Según Tabla Ratificación/Promoción Según Corresponda	Observaciones
15	002615	Alvarado Rivadeneira Silas Hildeliza	Enfermería	Principal	T.P. 20 Hrs.	T.C. 40 Hrs.	75.25	Ok

DR. SANDOVAL: Gracias, Señora Decana, bueno, a la plaza de docente principal, tiempo completo de 40 horas, se presentó una sola postulante, Alvarado Rivadeneira Silas Hildeliza, quien obtuvo el puntaje de 71.25. ¿No tiene observaciones? Se propone declarar la ganadora de esta plaza.

DRA. SALAZAR: Sometemos a votación la plaza para principal de la profesora, de la Dra. Alvarado Rivadeneira Silas Hildeliza, del Departamento Académico de Enfermería, profesora principal de tiempo parcial 20 horas a tiempo completo 40 horas, quien alcanzó un puntaje de 75.25 y cumple con los requisitos, sometemos a votación, señores consejeros, a favor.

DRA. HUERTA: A favor.

DRA. SALAZAR: Gracias. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°008-SEV-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA SILAS HILDELIZA ALVARADO RIVADENEYRA, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL CUADRO QUE ANTECEDE.

DR. SANDOVAL: Ok, se continúa, doctora, la relación, lo que sigue la relación de los ocho expedientes que se excluyeron de la evaluación por los motivos que ya se expusieron. Y bueno, en conclusión, quedan desiertas, entonces, dos plazas para profesor principal a 8 horas, una plaza a

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 30 DE ENERO 2026

profesor, perdón, dos plazas a profesor asociado quedarían ahorita tres plazas a profesor asociado de 20 horas y seis vacantes de profesor auxiliar a seis horas, muy probablemente estas seis vacantes de profesor auxiliar a 16 horas se someten al concurso de ingreso a la carrera docente, bueno, eso es todo en cuanto tengo que informar, Señora Decana, señores consejeros.

DRA. SALAZAR: Muchas gracias, un momentito, bueno, disculpen, ya se ha concluido con la votación, como ha mencionado el doctor, hay plazas que han quedado desiertas, ya los ha mencionado el doctor, están puntualizadas. Por lo tanto, hemos concluido con el encargo del día de hoy. Agradecemos la presencia y el tiempo de cada uno de ustedes. Dr. Sandoval, gracias a usted y al equipo que lo acompaña por la labor realizada. Buenas tardes.

DR. SANDOVAL: Gracias, Señora Decana.